

# MARTINSA · FADESA

MARTINSA-FADESA, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

## INFORMACIÓN RELEVANTE

Hoy, día 14 de DICIEMBRE de 2007, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de fusión de "PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTIN, S.A." y "FADESA INMOBILIARIA", mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera y traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, comprendido por todos los elementos que integran su activo y su pasivo, a "PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTIN, S.A.", que ha adquirido por sucesión universal los derechos y obligaciones de "FADESA INMOBILIARIA, S.A.". Igualmente ha quedado inscrito el cambio de denominación social de "PROMOCIONES Y URBANIZACIONES MARTIN, S.A." que desde este momento se denomina "MARTINSA-FADESA, S.A."

Por tanto, hoy ha sido el último día de negociación oficial de las acciones de "FADESA INMOBILIARIA, S.A."

Las operaciones de canje se realizarán por el Agente de Picos en la manera y de acuerdo con los procedimientos establecidos en el anuncio de canje publicado con fecha 13 de DICIEMBRE de 2007. Está previsto que el día 17 de DICIEMBRE de 2007, tras la realización por parte de Iberclear de las operaciones de liquidación habituales en este tipo de operaciones, los beneficiarios del canje tengan a su disposición las acciones de "MARTINSA-FADESA, S.A." entregadas en canje.

Igualmente, está previsto que el día de 17 de DICIEMBRE de 2007 la CNMV verifique el Folleto de Admisión a negociación oficial de las acciones de la sociedad "MARTINSA-FADESA, S.A." y, por tanto, a lo largo de ese mismo día la totalidad de las acciones de dicha sociedad sean admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo), comprometiéndose la sociedad, en caso de que la admisión a negociación no se hubiera producido el 31 de DICIEMBRE de 2007, a comunicar a los accionistas las razones del retraso mediante la oportuna comunicación a la CNMV y un anuncio publicado en al menos un diario de difusión nacional.

Madrid, ~~a 14 de diciembre de 2007~~

—  
D. Angel Varela Varas  
Secretario del Consejo de Administración de FADESA INMOBILIARIA, S.A.  
y de MARTINSA-FADESA, S.A.